

A fortalecer la democracia

Han transcurrido más de 200 años de nuestra historia republicana y nos encontramos en un momento en el que la estabilidad política se ha convertido en un bien preciado y, a la vez, escaso. Atravesamos el ciclo democrático más extenso de nuestra historia, pero apenas el **17 %** de los peruanos aprueba la calidad de la democracia en el Perú, según la encuesta de **Idea Internacional** de este año.

Por esta razón, la reforma política, entendida como la transformación de las reglas que rigen nuestro sistema político, se presenta como una necesidad apremiante. La Cámara de Comercio de Lima (CCL), consciente de la inestabilidad que enfrentamos, en el año 2022 presentó quince propuestas para fortalecer nuestra **democracia**.

Esta semana, el Congreso aprobó tres de las cinco propuestas priorizadas por la CCL: **la bicameralidad, la reelección y la eliminación de la cuestión de confianza obligatoria**. Si también se aprueba mejorar la idoneidad de los candidatos y una fórmula que logre la reducción de organizaciones políticas que se presenten a las Elecciones Generales, estaríamos mejor preparados para los comicios del 2026.

La reciente aprobación de un **Congreso de la República con dos cámaras, el Senado y la Cámara de Diputados**, representa un paso significativo para mejorar el debate y la reflexión antes de aprobar una **ley**. Hoy en día, muchos proyectos de ley se convierten en normas sin el análisis de calidad e impacto regulatorio necesarios. La existencia de dos cámaras también mejora la representatividad del Parlamento.

La encuesta de Idea Internacional da cuenta de que uno de cada cuatro peruanos preferiría un gobierno autoritario cuando los líderes democráticos hacen un mal trabajo. Por ello, la profesionalización de la actividad política es tan necesaria

y, para lograrlo, es imperativo generar una línea de carrera y evitar a los políticos 'golondrinos'. La **reelección inmediata de congresistas** es un instrumento que promueve una gestión a largo plazo, donde aquellos representantes comprometidos con los intereses del país puedan ser reelegidos, construyendo una carrera basada en la rendición de cuentas y la transparencia ante sus electores.

En la misma línea, la eliminación de la cuestión de confianza obligatoria no suprime la exposición y debate de la política general del gobierno. Dicha presentación se realizará ante la **Cámara de Diputados**, y dentro de los 30 días de haber asumido sus funciones el presidente del **Consejo de Ministros**. Este, junto con los demás miembros del gabinete, comparecerá ante la cámara mencionada. De ese modo, este cambio normativo evitará generar crisis innecesarias.

Quedan pendientes dos reformas que buscan devolver la idoneidad y la integridad a la política. La primera está enfocada en las personas. Debemos excluir de los procesos electorales a los **candidatos con delitos graves**, incluso si ya han cumplido sus condenas. Los derechos políticos deben tener límites claros y no ser absolutos. En la misma línea, necesitamos modificar la responsabilidad presidencial y permitir que el **presidente de la República** pueda ser acusado por corrupción, violación de derechos humanos, narcotráfico y otros delitos graves mientras está en el cargo.

Otro cambio necesario es incorporar en la legislación una fórmula que logre una reducción del número de candidatos que se presentan a la elección general, para evitar la atomización de propuestas y mejorar el menú electoral. De esa manera, también se contribuirá a que los peruanos tengamos que elegir entre el candidato malo y el menos malo.

LEER MÁS:

Perú y Taiwán fortalecen lazos comerciales